INFORME DE COMISARIO

AÑO 2003

A los señores accionistas de PRONASUR S. A.

En mi calidad de Comisario de PRONASUR S. A., y en cumplimiento a la función que me signa la Ley de Compañías vigente, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2003.

En relación con el control contable, esta se efectúa mediante libros y registros de Contabilidad, Balances y demás anexos.

Estos libros y registros se llevan uniformemente y los Estados Financieros han sido elaborados de conformidad con Normas y Procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En el ejercicio económico del presente año, no registra ingresos, el mismo obedece a la situación del sistema económico en que el País vive actualmente.

Por lo expuesto, someto a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación final del Balance General, al 31 de diciembre del 2003.

PEDRO BRIONES VELIZ
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL

23 SET. 2004